



MAT.: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN TRANSITORIA ARTÍCULO 45°, LEY 19378, A FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE SE INDICAN

ALGARROBO, 29 ENE 2024

DECRETO N° P 0562



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.885 del 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
10. D.A. N° 3.000 del 29.12.2023, Aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2024.

CONSIDERANDO:

-Que el Artículo 45 de la ley 19.378 señala que «Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año».

-Que, conforme al D.A. N° 126 de fecha 23.01.2024, aprueba acuerdo N° 010, de la sesión ordinaria N° 02/2024, que por unanimidad de los Señores Concejales presentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, acuerdan aprobar la asignación del artículo 45° de la ley 19.378, para los funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal, según Oficio N° 03, de fecha 05.01.2024.

- Oficio N° 03 de fecha 05.01.2024, que solicita incluir en tabla del próximo concejo, la aprobación de Asignación Transitoria del Artículo 45° de la ley 19.378, para el año 2024.

DECRETO:

- I. Páguese mensualmente la asignación transitoria contemplada en artículo 45, Ley 19.378, por el monto señalado y por los meses que se indican, a los funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal que se singularizan a continuación:

1.- MEDICOS SAPU Y CESFAM:

Considerando que los Médicos del Cesfam y Sapu Algarrobo contratados por el Estatuto de APS, cuentan con el EUNACOM rendido y aprobado, la escasez de médicos, el aumento de la población beneficiaria y con el fin de asegurar la entrega de prestaciones de Salud, la necesidad del servicio de cumplir con el principio de servicialidad que rige la actividad de los órganos de la administración del estado, se solicita la Asignación Transitoria del Art 45° de la Ley 19.378, por los montos mensuales que se señalan:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	JORNADA	UNIDAD	PERIODO	ASIGNACIÓN MENSUAL
AZUAJE VILCHEZ GENESIS	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 900.000
BELTRAN BAUTISTA ALEXANDER	MEDICO	A	12	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 900.000
BOLIVAR BARON VANNESA	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 900.000
CARRION MANSILLA JOSE IGNACIO	MEDICO	A	15	8	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 163.636
ERAZO REYEZ RODRIGO	MEDICO PSIQUIATRA	A	12	11	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 225.000
FERNANDEZ DURAN JORGINA	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 900.000
LANDA CASTRO XIMENA	MEDICO	A	13	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 900.000
MALDONADO MIRANDA CATALINA	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 900.000
OCHOA SARMIENTO CLAUDIA	MEDICO	A	15	24	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 490.909
RODRIGUEZ LEON ROGER	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 900.000
ROMERO RODRIGUEZ TANIA	MEDICO	A	12	35	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 715.909
RUBIO VERA JULIO	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 900.000
SOTO PEÑALOZA HECTOR	MEDICO	A	15	33	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 675.000
YABRUDY MORGADO RAFAEL	MEDICO	A	15	8	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$ 163.636

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	JORNADA	UNIDAD	PERIODO	ASIGNACIÓN MENSUAL
CARRION MANSILLA JOSE IGNACIO	MEDICO	A	15	36	SAPU	ENERO A MARZO 2024	\$ 1.210.125
CASTILLO NAHUM ROBERTO	MEDICO	A	15	33	SAPU	ENERO A MARZO 2024	\$ 1.109.281
GONZALEZ GONZALEZ OBIEL	MEDICO	A	15	44	SAPU	ENERO A MARZO 2024	\$ 1.479.042
MORALES ANDREA ESTEFANIA	MEDICO	A	15	44	SAPU	ENERO A MARZO 2024	\$ 1.479.042
ROMERO RODRIGUEZ TANIA	MEDICO	A	15	9	SAPU	ENERO A MARZO 2024	\$ 403.375
YABRUDY MORGADO RAFAEL	MEDICO	A	15	36	SAPU	ENERO A MARZO 2024	\$ 1.210.125

2.- QUIMICO FARMACEUTICO:

La escasez de profesionales Químico farmacéutico y la diferencia entre la carrera funcionaria de APS y el valor hora de mercado, dificulta la contratación de estos profesionales y ante la necesidad del servicio de dar cumplimiento al Convenio «Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles 2023» se solicita aprobación para el pago de la asignación especial transitoria municipal, señalada en el artículo 45° Ley 19.378, por el monto que se señala, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024:

NOMBRE	CAT	NIVEL	CARGO	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	SUELDO BASE + ASIG. APS	ART 45
NIETO CARDENAS CAROL	A	13	QUÍMICO FARMACEUTICO	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 2.537.242	\$ 250.000

3.- SUBDIRECTORA, JEFE CCR Y JEFATURA MEDICA:

La necesidad del servicio de asignar la responsabilidad de la subdirección y de la Jefatura del Centro Comunitario de Rehabilitación y de retribuir las funciones adicionales, se solicita aprobación para el pago de la asignación especial transitoria municipal, señalada en el artículo 45° Ley 19.378, para las siguientes jefaturas y encargados de programas a contar del 01 de enero al 31 de diciembre 2024:

NOMBRE	CARGO	CONTRATO	CAT	NIVEL	JORNADA	REMUNERACIÓN	% Sueldo base y Atención primaria	ASIGNACIÓN MENSUAL
MICHELLE MOREIRA ÁLVAREZ	SUBDIRECTORA	PLAZO INDEFINIDO	B	13	44	\$ 1.745.726	10%	\$ 174.726
LEVIS OJEDA CATALÁN	JEFATURA CCR	PLAZO INDEFINIDO	B	13	44	\$ 1.885.390	10%	\$ 188.539
RAFAEL YABRUDY MORGADO	JEFATURA MEDICA	PLAZO FIJO	A	15	44	\$ 2.162.783	5%	\$ 108.139
TOTAL A PAGAR								\$ 471.404

4.- ENCARGADO DE INSTALACIONES:

Se solicita aprobación para el pago de la asignación especial transitoria municipal, señalada en el artículo 45° Ley 19.378, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024, en atención a la asignación de funciones al encargado de instalaciones del CESFAM y dependencias, que incluye revisión del adecuado funcionamiento de lo siguiente:

- ✓ Ablandador de agua
- ✓ Bombas de agua
- ✓ Tablero eléctrico
- ✓ Aire acondicionado
- ✓ Equipos eléctricos
- ✓ Sistema de agua caliente sanitaria
- ✓ Gases clínicos
- ✓ Reparaciones menores
- ✓ Mantenciones generales

NOMBRE	CAT	NIVEL	CARGO	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	REMUNERACIÓN	ASIGNACIÓN MENSUAL
JORGE CORVALÁN CANCECO	E	13	Encargado de Instalaciones	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 755.544	\$ 100.000

5.- ENCARGADO DE MÓVILES:

Se solicita aprobación para el pago de la asignación especial transitoria municipal, señalada en el artículo 45° Ley 19.378, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024, en atención al aumento de las siguientes funciones:

- ✓ Coordinación mantenciones por kilometraje
- ✓ Revisión de cotizaciones del taller
- ✓ Control de Revisiones técnicas
- ✓ Coordinación de traslados hacia y desde el taller
- ✓ Mantenciones de extintores
- ✓ Verificación de desperfectos
- ✓ Entrega de informes

NOMBRE	CAT	NIVEL	CARGO	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	REMUNERACIÓN	ASIGNACIÓN MENSUAL
JORGE CORVALÁN CANCECO	E	13	Encargado de Móviles	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 755.544	\$ 50.000

6.- ENCARGADO DE INFORMÁTICA:

Se solicita aprobación para el pago de la asignación especial transitoria municipal, señalada en el artículo 45° Ley 19.378, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024, en atención a que el Soporte se entrega a todas las dependencias del Cesfam (CCR, Desam, Postas Rurales) lo que ha significado el aumento de la responsabilidad y el aumento de tareas.

NOMBRE	CAT	NIVEL	PROFESION	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	REMUNERACIÓN	ASIGNACION MENSUAL
GUILLERMO VALDIVIA GODOY	C	14	TECNICO INFORMATICO	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 780.120	\$ 50.000

7.- COORDINADORA DE CONDUCTORES Y MÓVILES CESFAM:

Se solicita aprobación para el pago de la asignación especial transitoria municipal, señalada en el artículo 45° Ley 19.378, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024, en atención a las siguientes funciones:

- ✓ Gestionar con equipos de sector la evaluación de pertinencia de solicitudes de traslado de pacientes, determinando requerimientos clínicos y sociales para la asignación de móvil si corresponde.
- ✓ Realizar programación mensual de actividades de los móviles y conductores asignados.
- ✓ Manejar rotativa y asignación de móviles a conductores de Cesfam.
- ✓ Coordinar con las distintas unidades la satisfacción de necesidades emanadas de éstas en relación con el uso de móviles.
- ✓ Instruir a conductores Cesfam, requerimientos técnicos y administrativos, según necesidad.

NOMBRE	CAT	NIVEL	PROFESION	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	REMUNERACIÓN	ASIGNACION MENSUAL
GISELA ITHAL HERNANDEZ	E	12	ADMIISTRATIVA	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 808.432	\$ 50.000

8.- PERSONAL DEPARTAMENTO DE SALUD:

Desde al año 2018, se consideró asignar nuevas responsabilidades al personal del Departamento de Salud, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, a los lineamientos y orientaciones del Ministerio de Salud y a los sistemas de información y control de la administración del estado, lo que ha significado:

- ✓ Constante aumento de funciones de las funcionarias del Departamento de Salud Municipal.
- ✓ Mayores exigencias en volumen y complejidad de las tareas que se realizan en cada unidad o cargo.
- ✓ Aumento de la responsabilidad en las tareas asignadas.
- ✓ Cumplimiento de metas adicionales con énfasis en la mejora continua.
- ✓ Un ahorro permanente para el Departamento de salud en materia de remuneraciones.

Por lo anteriormente señalado se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Asignación Transitoria del Art 45° de la Ley 19.378, para las siguientes funcionarias del Departamento de Salud Municipal, por monto mensuales que se señalan, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

NOMBRE	CAT	NIVEL	PROFESION	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	REMUNERACIÓN	ART 45
BASUALTO GONZALEZ CONIE	C	12	TANS	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 901.508	\$ 100.000
VERA DIAZ DIANA	B	12	CONTADOR	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 2.017.357	\$ 150.000
TOTAL MENSUAL						\$	250.000

II. Cárquese el gasto a la cuenta 21.02.001.009.007 "Contrata: Asig. Transit Art. 45" para los funcionarios a plazo fijo y a la cuenta 21.01.001.009.007 "Planta: Asig. Transit Art. 45", para los funcionarios de planta, ambas del presupuesto de Salud año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



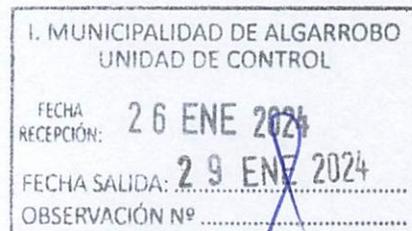
MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



MGC/PMU/J.C./D.VD/dto

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).



HOJA N° 4

D.A. N° 0 5 6 2

FECHA: 29 ENE 2024